ANEXO No. 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Anserma, 21 de abril 2026

Señores
MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS
Anserma, Caldas

El suscrito, **JUAN MANUEL BLANDÓN RAMÍREZ**, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL PATRIMONIO** y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso No. **CMC- 041 de 2026**, hace la siguiente propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación, y en caso de que me sea aceptada por la **ALCALDÍA MUNICIPAL**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.
Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
Que me comprometo a ejecutar el contrato a desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

. Que el valor total unitario de la propuesta es de: **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.565.000 COP)**
Valor global de la propuesta: **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000 COP)**

(En este espacio en proponente deberá indicar el valor del monto agotable sugerido como presupuesto del contrato).

Valor que cubrirá los suministros ofertados en el anexo 2, en las cantidades que requiera la entidad y con el valor propuesto en dicho anexo.

. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Alcalde Municipal cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.
. Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para

contratar con el Estado.
. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 0734 de 2002.
. Acompaño los documentos exigidos en la Invitación del proceso de selección
. Adjunto certificado cuenta bancaria
. Así mismo, adjunto en medio magnético en formato word o excel de la propuesta económica, teniendo en cuenta que la Administración Municipal no podrá hacer ninguna modificación.

Atentamente,

EL PROPONENTE: FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO
Representante legal: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
NIT o C.C No: 901.948.108-4
Dirección: CALLE 19B NRO. 3-18 BARRIO SAN JOSÉ
Teléfono: 3112143309
E-mail: GERENCIA@FUNCUPA.ORG
Ciudad: ANSERMA-CALDAS



JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG

ANEXO No. 2
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Anserma, Caldas, 21 de abril 2026

Señores
MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS
Anserma, Caldas

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Item	Descripción	Referencia
1	PANTALON CONFECCIONADO EN TELA JEAN INDIGO RIGIDO COLOR AZUL 100% ALGODÓN Pantalón tipo camuflado 6 bolsillos, los bolsillos traseros con tapas y botón de cuatro ojaletes y bolsillos laterales con tapa y botón de cuatro ojaletes, bolsillos a los lados, botón en cintura plástico de cuatro ojaletes, y **cierre de alta resistencia**, pantalón con refuerzo delantero y trasero y cinta reflectiva bicolor material 100% poliéster en pierna, (LAS TELAS DEBEN SER DE ALTA DENSIDAD PARA MAYOR DURABILIDAD)	
2	CAMIBUSO tipo polo, 100% algodón cuello Sport manga larga, un (1) bolsillo con división para esferos en el bolsillo izquierdo, y abotonadura plástica de cuatro (4) ojaletes, debe también contar con cinta reflectiva bicolor material 100% poliéster en frente, espalda y brazos, sin que de la vuelta completa dada la no elasticidad de la cita reflectiva, si puños en las mangas Los reflectivos irán de acuerdo al color que combine con el camibuso relacionado más adelante. Con Logo bordado del Gobierno de Anserma. Los colores se pasarán al contratista, previo listado solicitud.	
3	CAMISA BLANCA MANGA LARGA: Material/Tela: Oxford de alta resistencia (65% algodón – 35% poliéster o 50/50). Estilo: Ejecutivo / Formal. Color: Blanco. Manga: Larga con puño abotonado. Cuello: Tipo button down (con botones) o clásico con entretela fusionable para mayor firmeza. Bolsillo: Tipo parche al lado izquierdo, sobre el cual se borda el logo del Gobierno de Anserma. Botones:	

	Plásticos, cierre frontal central, a tono. Corte: Clásico	
4	BOTA DE SEGURIDAD #1 Color Azul. Material capellada Cuero GRASO + LONA IMPERMEABLE en fuelle. Suela en caucho caracterizada por ser resistente a hidrocarburos y dieléctrica. Herrajes super reforzados en termoplástico negro para máximo amarre. Plantilla de alta densidad de 4mm anatómica, anti deformable y con alta suavidad en las más duras pruebas en material poliuretano. Logos de la marca en caucho en espacio medio lateral. Forro textil con grueso abollonado anti transpirable y anti – hongos color negro con espumas internas que dan un confort. Que hace tus pasos muy suaves. Sistema de lengüeta tipo fuelle, con el cual puedes someter a tus botas a más pruebas sin temer a que ingresen dentro de tu pie partículas exteriores. Puntera de Policarbonato, no metálica	
5	BOTA DE SEGURIDAD #2 color Gris 34 - 46 (Ver Observaciones) Inyectada, Cuero Nobuck 6" pulgadas En material microporoso (EVA) transpirable 3mm Cordones redondos Plásticos y no conductores de electricidad Tela no tejida, polyester y resinas acrílicas Anatómico, alto para mayor comodidad Forrada y acolchada PU PU - BICOLOR - TRIDENSIDAD. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica, con alta resistencia a la abrasión y flexible, con recubrimiento en la puntera para menor desgaste.	
6	BOTA DE SEGURIDAD #3: Línea ELITE, Color: Café / Café Talla: 36-44 Capellada: Cuero Graso / Lona impermeable. Lengua: Con Fuelle Ayuda a evitar que ingrese agua o suciedad al interior del calzado. Suela: Poliuretano, Inyección directa al Corte Resistente a hidrocarburos. Dieléctrica. Plantilla: Anatómica, en poliuretano de baja densidad. Puntera: NO metálica, material Composite, Resiste 1.5 Toneladas de presión. Resiste 200 Joules. Ajuste: Cordón. color negro	
7	BOTA DE CAUCHO: Bota hecha en PVC y certificada por Icontec con sello de producto de calidad bajo los requerimientos de la norma ASTM F2413-18. con puntera que cumple con la resistencia del impacto de 101,7 J. Resiste fuerza de compresión de 11.121N o 2.500lbf de acuerdo a la norma ASTM F2413-18. Son botas de construcción para hombres y para mujer con suela de	

	labrado profundo para mejor agarre y mayor facilidad de remoción de residuos y resistencia al deslizamiento, con resultado de 0,72 en seco y 0,56 en húmedo según norma ASTM F1677-05. Tienen un forro interno 100 % en poliéster tejido rizo, un puente estabilizador para el pie que brinda confort al caminar. Es de color negra con suela crepé.	
8	BOTA DE SEGURIDAD SOLDADOR: Línea ELITE Color: Negro / Café Talla: 36-44 Capellada: Cuero Graso / Cuero Mocasín. – Costuras en hilo antillama, resiste altas temperaturas. Suela: Poliuretano, Inyección directa al Corte – Resistente a hidrocarburos. – Dieléctrica.} Plantilla: Anatómica, en poliuretano de baja densidad. Puntera: No metálica, material Composite – Resiste 1.5 Toneladas de presión. – Resiste 200 Joules. Ajuste: Cremallera.	
9	PANTALON Antiflama contra arco eléctrico y dieléctrico, Cremallera ignifuga con protección para arco eléctrico., Hilos y demás insumos certificados, Con banda reflectivo, NFPA 2112-2012 – 70E	
10	CAMISA ANTIFLAMA CONTRA ARCO ELÉCTRICO Y DIELÉCTRICO, Botones recubiertos, Con banda reflectivo, Hilos y demás insumos ignífugos, NFPA 2112-2012 – 70E	
11	PAVA / ESCAFANDRA: Tela dril (60% algodón, 40% poliéster) diseñado para proteger el cuello (lados y atrás) del trabajador a la exposición a los rayos UV, necesario en trabajos diurnos al aire libre, donde la luz solar directa y altas temperaturas pueden ocasionar quemaduras. con logo bordado de gobierno de Anserma	
12	GORRA: Con logo bordado Gobierno de Anserma	

a) El proponente garantiza que reemplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad, ni menos para el empleado, dentro de los OCHO (8) días siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor.
b) Todas las prendas deben ser de la misma tela y calidad.
c) La dotación a entregar debe corresponder con las tallas del funcionario debidamente tomadas con anterioridad por parte del contratista, con el fin de que las prendas se ajusten a la fisionomía de los trabajadores que tienen derecho a ella y cualquier costo adicional no será responsabilidad del Municipio de Anserma.
d) Frente a los factores exógenos a las partes contratantes y no atribuibles a alguna de ellas y que afecten sustancialmente el desarrollo del contrato, las partes podrán acudir a los mecanismos alternos de solución de conflictos que permita la ley, para mantener el equilibrio económico y evitar una grave afectación a los intereses de ellas.
e) El Contratista deberá Apoyarse de manera concreta y ajustada a los diseños

presentados en las imágenes que contiene este documento para la elaboración de los Uniformes de quienes a la labor desempeñada lo requieran (Contratos laborales y Trabajadores Oficiales del Municipio de Anserma Caldas).

f) La dotación es de acuerdo al cargo que la persona ostenta a la labor desempeñada en el momento de la entrega, así como también para las personas reubicadas en los cargos asignados
g) Se deberá coordinar con el contratista, el supervisor del Contrato y la comisión las jornadas que sean necesarias para la toma de medidas/tallas a los Trabajadores Oficiales para tener referenciados los ajustes necesarios de acuerdo a la constitución física de la persona.
h) El Contratista deberá tener en cuenta las tallas que se le entreguen en el listado solicitud.
i) Se revisará previo a la elaboración de prendas y ejecución del contrato, la contextura de las telas y los diseños presentados por parte del contratista a los Trabajadores Oficiales, esto con el propósito de evitar controversias y desacuerdos entre el supervisor – contratista y Trabajadores Oficiales, según comité paritario que asesora, participará y observara la construcción de estos documentos en su etapa precontractual con el propósito de evaluar aspectos técnicos de las prendas y demás bienes que se va a adquirir.
j) El contratista deberá tener en cuenta las imágenes de las prendas que se presentan en el estudio previo, estas serán referencia para los diseños que requiere la entidad, los colores de los camibusos se solicitarán en oficio previo con el listado
k) La cantidad de las prendas se realizará previo listado entregado por la Dirección administrativa y de talento humano al contratista, a quien se le indicará la cantidad de elementos de acuerdo a los ítems relacionados en la tabla anterior, por lo que el proceso se realizará por monto agotable.
l) El contratista tendrá 20 días calendario para entregar la dotación, una vez reciba el listado solicitud, con los ítems y colores requeridos por la entidad, contemplando 20 días máximo para la primera entrega, una vez firmado el contrato y hecha la solicitud por parte de la dirección administrativa y de talento humano y proyectando la Entrega máximo para el Julio 31 y la tercera entrega para el 20 de Noviembre de 2026.

PARA LAS PRENDAS EL PROPONENTE DEBE TENER PRESENTE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

m) **LAS PRENDAS DEBEN LLEVAR UN DISTINTIVO BORDADO, (INCLUYENDO LAS PRENDAS ANTIFLAMA)**, a saber Logo institucional de la entidad, en el bolsillo, (**NO pudiendo ser estampado en polímeros o pinturas, ni sobrepuesto**), el que debe estar compuesto por el **escudo** del Municipio de Anserma Caldas, el nombre de la entidad "**Gobierno de Anserma**", en el bolsillo del costado izquierdo, y nombre y apellidos y RH del trabajador en el costado derecho; en los pantalones el escudo del Municipio de Anserma Caldas, escudo que contendrá el nombre de la entidad "Gobierno de Anserma", el cual debe de ir en el lado derecho trasero del pantalón, situado en la región cervical en un espacio de 10 Cm2. El Bordado debe contener los siguientes elementos, tal y como se presenta en la siguiente imagen:

NOMBRE DEL TRABAJADOR **RH TRABAJADOR**	Gobierno de ANSERMA

CONDICION

El paquete individual a entregar por cada **Trabajador**, deberá cumplir con la Características de Seguridad: (Calzado: Puntera de Seguridad Composite, Bota Dieléctrica Suela Resistente Hidrocarburos) según las referencias señaladas en los acápites anteriores, debidamente empacados y marcados con el nombre y RH del trabajador.

NOTA -El contratista deberá garantizar en un máximo de 15 días los cambios de las prendas que resulten con imperfecciones o de mala calidad

-La lista de los trabajadores oficiales que reúnen los requisitos para ser beneficiarios de la dotación será entregada por la Dirección Administrativa y talento humano y estará sujeta a cambios por la necesidad del servicio

NOTA 3: El presente contrato es por monto agotable

No	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	Pantalón tipo camuflado 6 bolsillos	$ 105.000,00
2	CAMIBUSO tipo polo, 100% algodón cuello Sport manga larga con cinta reflectiva bicolor y Logo bordado	$ 60.000,00
3	CAMISA BLANCA MANGA LARGA con Bolsillo y logo bordado	$ 70.000,00
4	BOTA DE SEGURIDAD #1 Material capellada Color azul	$ 170.000,00
5	BOTA DE SEGURIDAD #2 color Gris	$ 170.000,00
6	BOTA DE SEGURIDAD #3: Línea ELITE, Color: Café	$ 160.000,00
7	BOTA DE CAUCHO: Bota en PVC y certificada por Icontec de color negra con suela crepé.	$ 100.000,00
8	BOTA DE SEGURIDAD SOLDADOR: Línea ELITE Color: Negro / Café	$ 320.000,00
9	PANTALON Antiflama contra arco eléctrico y dieléctrico	$ 170.000,00

10	CAMISA ANTIFLAMA CONTRA ARCO ELÉCTRICO Y DIELÉCTRICO	$ 170.000,00
11	PAVA / ESCAFANDRA: con logo bordado	$ 40.000,00
12	GORRA: Con logo bordado	$ 30.000,00
	VALOR TOTAL UNITARIO	$ 1.565.000,00

VALOR TOTAL UNITARIO: UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.565.000 COP)

SIN IVA INCLUIDO – NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Valor global de la propuesta: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000 COP)

Atentamente,

EL PROPONENTE: FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO
Representante legal: JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
NIT o C.C No: 901.948.108-4
Dirección: CALLE 19B NRO. 3-18 BARRIO SAN JOSÉ
Teléfono: 3112143309
E-mail: GERENCIA@FUNCUPA.ORG
Ciudad: ANSERMA-CALDAS

JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ
Representante Legal
FUNCUPA ONG